

RESOLUCION N° 2.443

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Determinase la concreción de obras de mejoramiento, mantenimiento y refuncionalización de la senda destinada a Ciclo vía, colindante a la Avenida Juan Manuel de Rosas.-

ARTICULO 2°.- Establécese que los trabajos a realizarse constaran de : Ampliación, desde Plazoleta el Triangulo hasta Ruta N° 38, ensanchamiento, iluminación, parqueización, desmalezamiento y reservación arbórea y señalización de uso obligatorio por parte de rodados menores (motos y bicicletas), y Peatonal; reservando e identificando un tercer carril para este último fin.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones “Centenario Santo Tomás Moro” del Concejo Deliberante de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, a los nueve días del mes de Noviembre del año dos mil dieciséis. Proyecto presentado por el Bloque Renovación Riojana.-

g.d.